



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1244/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING FERNANDO RAMÓN SAUCEDO ARGUELLO.

23 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1879/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DEI/088/2025, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, con el que eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por el Prof. Ing. Fernando Ramón Saucedo Arguello, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Informática, por motivos de viaje, desde el 08 al 16 de octubre de 2025.

Que el Profesor tiene a su cargo el desarrollo de la asignatura Algorítmica II, sección NA, de la carrera Ingeniería en Informática. El Departamento de Enseñanza tomará los recaudos necesarios, para que el desarrollo de las clases de la asignatura no se vea afectado.

Que la Dirección Académica sugiere conceder el permiso con goce de sueldo.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. FERNANDO RAMÓN SAUCEDO ARGUELLO, C.I.C. N° 4.083.917, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Informática, desde el 08 al 16 de octubre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

